

02986/2020

ENTRA EN FUNCIONES CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

- *Logra durante el primer día 18 convenios y emite citas a 20 patrones para pláticas conciliatorias.*
- *Es la conciliación uno de los medios más eficaces para solucionar las controversias laborales.*

Toluca, Estado de México, 18 de noviembre de 2020. Zapatero de oficio y con 33 años de edad, Rafael es uno de los primeros usuarios que tiene el Centro de Conciliación Laboral del Estado de México, que entró en funciones este 17 de noviembre y que durante el primer día logró 18 convenios y emitió citas a 20 patrones para pláticas conciliatorias.

“Vine a que me asesoraran para poder llegar a un acuerdo con mi patrón, y en caso de que él no quiera aceptar o yo no esté de acuerdo con lo que él me propone, ver cómo nos pueden ayudar”, comentó el trabajador originario de San Mateo Atenco.

“Me dijeron las cosas como son, que aquí nada más me van a proporcionar un juez conciliador para poder llegar a un arreglo, me asesoraron y sacaron mi cuenta de lo que marca la Ley, básicamente lo que me corresponde por los años trabajados, ahora la próxima cita será en 15 días y ya vendrá también mi patrón”, indicó.

Por su parte, Julio César Vanegas Guzmán, Director General del recién creado Centro de Conciliación Laboral informó que este organismo de la Secretaría del Trabajo estatal ofrece y presta el servicio público de conciliación laboral para la solución de los asuntos de competencia local, en una instancia previa a un juicio ante los Tribunales Laborales del Poder Judicial.

“El Centro hará conciliaciones prácticamente con la Ley cerrada, esperando escuchar de parte de quienes participan en ella, propuestas para zanjar alguna diferencia y nosotros, nos concretamos a ver que ninguna de esas propuestas exceda los límites mínimos en perjuicio de alguna de las partes”, dijo.

El Centro de Conciliación Laboral cuenta con oficinas en los municipios de Toluca, Tlalnepantla, Ecatepec y una Subdirección en Texcoco. Para información de los servicios y ubicación, pueden consultar el sitio web <http://cclaboral.edomex.gob.mx/>, así como sus redes sociales de Facebook y Twitter, @CCL.edomex y @CCL_edomex, respectivamente.

Vanegas Guzmán resaltó que la conciliación se posiciona como uno de los medios más eficaces para solucionar las controversias laborales, no sólo por la proclividad

a encontrar la mejor solución para todos, sino porque permite a los involucrados responsabilizarse y poner fin a sus conflictos dentro del marco de la ley.